

# Corte de Concepción absuelve a integrantes de directorio de colegio

**JUDICIAL.** Caso data de 2018, y tiene relación con la decisión de no renovar la matrícula a un alumno lo que fue impugnado.

En noviembre pasado el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Chillán condenó a los 5 integrantes del directorio de la Corporación Colegio Alemán de Chillán por desacato a 100 días de reclusión, con el beneficio de la remisión condicional de la pena, en calidad de autores del delito consumado de desacato. Ilícito perpetrado en enero y fe-

brero de 2019, en la comuna.

Sin embargo, a través de una declaración pública la Corporación Colegio Alemán de Chillán informó que "la Corte de Apelaciones de Concepción recientemente dictaminó la absolución de los cinco integrantes del directorio de la Corporación del Colegio Alemán de Chillán, que se habían visto involucrados en un fallo judicial

por supuesto desacato. El tribunal de alzada resolvió la no procedencia de la medida anterior, argumentando que su actuar siempre estuvo bajo el marco legal existente".

"Como Directorio queremos recalcar que estamos muy conformes con la absolución, ya que confirma nuestro correcto actuar y nos permite seguir trabajando enfocados

ciento por ciento en nuestro objetivo de velar por el bienestar de toda nuestra comunidad escolar y mantener la excelencia académica de nuestros estudiantes", señaló el presidente del Directorio, Cristóbal Costa Zambelli.

Cabe recordar que en el fallo del Tribunal Oral en lo Penal de Chillán, había argumentado para condenar a los miembros del directorio, el incumplimiento la resolución de la Corte Suprema de 23 de enero de 2019, que acogió recurso de



CORTE DE APELACIONES DE CONCEPCIÓN, ABSOLVIÓ A DIRECTIVOS.

protección en favor de un estudiante y que dejó sin efecto la expulsión decretada con fecha 4 de junio de 2018 del referido colegio. "El mismo directorio,

a fines del año 2018, comunicó a los padres la decisión de no renovar la matrícula del menor para el año académico 2019", se explicó en la sentencia. ❧